



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

La Educación Primaria en el Medio Rural

AUTORÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍNEZ
TEMÁTICA EDUCACIÓN EN EL MEDIO RURAL
ETAPA PRIMARIA

Resumen

La Escuela Primaria Rural tiene una realidad concreta, se pretende una adaptación de los Diseños Curriculares de la Educación Primaria, para paliar los desajustes, que tienen su origen en las diferencias del entorno social, cultural y económico, a los que se les pueden añadir el geográfico, siendo completamente necesaria esta adaptación por las desigualdades existentes entre dos medios antagónicos y semejantes al unísono: El Medio Rural y el Medio Urbano, por el aislamiento por el que se encuentran muchos de los pueblos y aldeas de Andalucía.

Palabras clave

La Escuela Rural

CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO

El Mundo Rural, como es conocido por todos, presenta una serie de características muy propias que lo hacen único y especial debido a su orografía: pueblos y aldeas muy mal comunicadas, bien sea por el estado de las carreteras, caminos forestales o vías pecuarias, están diseminados por toda la geografía andaluza. Estos pueblos y aldeas difieren bastante de otros pueblos periféricos a grandes núcleos de población, tienen una economía bastante precaria: pequeña agricultura, ganadería y minería, sin ningún tipo de industria, y si existe alguna es de tipo familiar, sin muchos operarios. Todo esto conlleva que las personas que habitan en este marco se encuentran un poco “fuera de onda”, si así pudiéramos calificarlo, de lo que pasa en el mundo exterior. Todos los que nos encontramos (alumn@s-maestr@s) dentro de la Escuela Rural hemos sufrido las consecuencias de las malas comunicaciones: el correo llega con retraso, no tenemos contacto con otros pueblos, ya que aunque las distancias no suelen ser muy grandes, la infraestructura vial impide que estos contactos sean frecuentes. ¿Cuántas veces hemos tenido que estar sin calefacción? ¿Cuántas veces nos hemos quedado incomunicados?, etc. No me voy a extender más en la definición del medio, ya que no podemos subsanar problemas físicos: no podemos allanar montañas ni elevar valles, ni hacer autopistas, por lo que tenemos que plantearnos que tenemos unos déficits en contra, también tenemos unas grandes compensaciones a nuestro favor: un paisaje maravilloso, unas personas que tienen



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

grandes ganas de trabajar por sus pueblos y aldeas, y que con orgullo dicen “yo soy de la sierra”, “yo soy de la montaña”...

¿POR QUÉ UNOS DISEÑOS CURRICULARES PARA EL COLEGIO PÚBLICO RURAL?

La Escuela Primaria Rural tiene una realidad concreta, se pretende una adaptación de los Diseños Curriculares de la Educación Primaria, para paliar los desajustes, que tienen su origen en las diferencias del entorno social, cultural y económico, a los que se les pueden añadir el geográfico, siendo completamente necesaria esta adaptación por las desigualdades existentes entre dos medios antagónicos y semejantes al unísono: El Medio Rural y el Medio Urbano, por el aislamiento por el que se encuentran muchos de los pueblos y aldeas de Andalucía.

No se pretende hacer unos Diseños Curriculares nuevos ni especiales, sino una adaptación de los programados. Por otra parte, justifico la elaboración de estos nuevos diseños por la necesidad de intervenir tempranamente con estos niños y niñas, según las ideas de CÉSAR COLL: por la necesidad de que la educación de los menores sea asumida por la institución escolar. “Cuando un grupo social cuenta en su cultura con escasos elementos, es decir, cuando el volumen de conocimiento, técnicas y tradiciones es aún reducido, en la fase de formación de esa cultura, la educación puede ser asumida sin problemas por parte de los miembros de la Comunidad, no se necesita una preparación ni se necesitan muchos medios para impartir la educación. En cambio, en una cultura muy evolucionada el volumen de conocimiento es tal y la diversidad de técnicas e instrumentos necesarios es tan grande, que los miembros de una comunidad no pueden asumir la educación si no es a través de una forma institucional: “La Escuela”. La existencia de localidades y aldeas diseminadas provocan en ciertas comarcas rurales andaluzas el establecimiento de una serie de desventajas ante la oferta educativa ciertos niños y niñas. Para compensar éstas, surge la idea de realizar una propuesta educativa adaptada al C.P.R., basada en estos fundamentos prácticos:

- Evitar el aislamiento geográfico y cultural de los niños y niñas comprendido entre las edades de 0 a 12 años, como de las comunidades donde viven.
- Compensar las desventajas de la educación que sufren estos niños y niñas respecto de otros.
- Aprovechar la importancia de los primeros años de la vida para el aprendizaje y la maduración.
- Prevenir, lo más tempranamente posible, el fracaso escolar en estos alumnos y alumnas.
- Crear un foco de colaboración e integración de las familias en la escuela que, empezando en esta edad, continúa a lo largo de todo el periodo de estudios de la infancia y sirva de apoyo y marco de referencia para el propio aprendizaje de esas familias, tan necesario en el mundo rural.
- Ensayar nuevas fórmulas de docencia, más abiertas, más flexibles, más adaptadas a las realidades locales y a las necesidades concretas de esta infancia rural.

Toda actuación pedagógica, si quiere ser coherente, debe partir del propio análisis e interpretación de la propia realidad donde se pretende actuar. En este sentido, el profesor o profesora de el C.P.R., debe hacer un estudio del entorno donde se incluya una exploración del medio natural y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

socioeconómico, un conocimiento de las características de la vida familiar del alumnado que englobe a padres-madres, niños-niñas y un acercamiento a la realidad cultural del pueblo o comunidad.

IMPLICACIONES DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO EN LA E.P.R.

NUEVA PERSPECTIVA PSICOLÓGICA

La LOE va a suponer una serie de cambios bastante importantes en todo el Sistema Educativo y va a afectar muy directamente a el C.P.R., que hasta ahora ha venido siendo un “cajón de sastre” donde habla de todo y no habla de nada. En esta parte del artículo quiero hacer un detallado, claro y esquemático desarrollo de lo que va a suponer la legislación actual en el C.P.R., y de las diferencias que tiene este nuevo modelo con el anterior modelo educativo.

En primer lugar, supone una adaptación psicológica por parte del profesorado a los nuevos cambios, hay que tener una mente abierta y relajada, ver con claridad lo que hay que hacer y cómo hay que hacerlo, no funcionar de forma “quijotesca”, sino discutirlo con los demás compañeros y compañeras aportando cada uno su idea, es por lo tanto, un cambio en la filosofía de la educación.

Después de estar predispuesto al cambio, lo primero que voy a descubrir es lo que va a cambiar y que a continuación detallo:

- El modelo propuesto por el M.E.C. y las diversas Consejerías con competencias en educación de las restantes comunidades autónomas es un modelo PROCESUAL, contrarrestando con el modelo tecnista utilizado anteriormente. Este modelo procesual se basa en el proceso “enseñanza-aprendizaje”, no en el logro de unos objetivos propuestos por personas anónimas y ajenas al Centro Educativo que los formulan como conductas observables, medibles y cuantificables, mientras que los nuevos objetivos se tienen que fundamentar en finalidades pedagógicas, ideológicas del educando, teniendo en cuenta todo su proceso educativo y sus diferencias individuales. En cuanto a la consecución de los objetivos propuestos también hay un cambio sustancial, ya no se dará tanta importancia a los resultados finales (si el niño o la niña al final del curso progresa o no progresa adecuadamente) sino que estos objetivos serán una guía, una ayuda indiscutible para conseguir las finalidades que se propongan, importa mucho más el proceso que el resultado.

- En cuanto al diseño curricular también hay que romper algunos esquemas. En primer lugar, hay que cambiar la fundamentación psicológica del mismo, hay que pasar de un conductismo actual a un CONSTRUCTIVISMO (aprendizaje significativo) y tenemos que informarnos de la naturaleza del alumnado, de su nivel de conocimiento y de su medio sociocultural. La estructura de ciclos y disciplinas actuales pasan a estar completamente interrelacionadas y no sin un claro nivel de continuidad como en la actualidad.

La visión de los objetivos también difiere, pasan de ser conductas observables, medibles, a ser una guía para conseguir unas finalidades e intenciones educativas. Los contenidos ya no están seleccionados y cerrados rigurosamente, sino que tienen que incorporar todo lo que el medio escolar ofrece como posibilidad del aprendizaje. El papel del profesor también sufre grandes modificaciones, dejar de representar un papel pasivo para enfrentarse a ser un dinamizador del aprendizaje, adaptándose a la diversidad del alumnado y a las necesidades educativas especiales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

Por último, el centro educativo también debe cambiar. La organización escolar debe estar completamente coordinada y debe estar reflejada esta coordinación en el Proyecto Curricular Educativo del Centro.

- Los elementos del currículo también sufren modificaciones. Ej.: las programaciones que todos hacemos se basan en el logro de unos objetivos operativos (Ej. “conocer las distintas partes del cuerpo”...) y tienen que contemplar todo el conjunto de las unidades didácticas, teniendo que estar ordenados y relacionados para todas las áreas.

Los objetivos, como anteriormente se ha dicho, dejarán, por tanto, de ser conductuales y operativos para pasar a ser “meras finalidades educativas que orienten el proceso educativo” y deben ser presentados como capacidades.

Los contenidos serán cambiantes, interrelacionados y distribuidos a lo largo de toda la etapa, seleccionados por el conjunto de educadores. “Son un medio para conseguir un fin”, no una finalidad en sí mismo.

Las actividades dejarán de estar en función de los contenidos, para pasar a ser estrategias de enseñanza-aprendizaje en función de las finalidades educativas y de los intereses de los escolares.

La pieza angular es la metodología. Se pasará de un aprendizaje memorístico, para conseguir un mayor número de objetivos, a un aprendizaje por el descubrimiento, desarrollando la creatividad y autonomía y fomentando el trabajo en grupo, las situaciones comunicativas. Otra de las cosas que tenemos que tener en cuenta a la hora de hacer un diseño curricular es el tiempo, no tenemos que dejar el trabajo en función del tiempo, sino que el tiempo en función del trabajo.

Tenemos también que olvidarnos que el aula es el único espacio que tenemos y debemos utilizar, sino que hay que aprovechar todos los espacios que nos sean favorables para el tipo de actividad que vayamos a realizar en ese momento, y nosotros, los que nos encontramos en el mundo rural, con más razón, ya que disponemos de una serie de parajes magníficos: sierras, valles, ríos, montañas,...

Hay que tener en cuenta mucho estos pequeños detalles y plasmar en la programación una serie de actividades fuera del aula para construir mejor el proceso de aprendizaje.

Y por último, la evaluación. Sigue siendo continua pero ya no sólo se fundamenta en la comprobación de los contenidos sino que se tiene que fundamentar en el conocimiento del alumnado y en el análisis del proceso. Se tienen que evaluar todos los elementos curriculares, alumnado, profesorado, centro, familias, etc., que tiene que ser, en suma, un proceso de integración para orientar, mejorar la práctica docente.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Uno de los objetivos es la “necesidad de asegurar la construcción de aprendizajes significativos”. Este objetivo es prioritario y constituye uno de los pilares básicos de la Educación.

Voy, en primer lugar, a dar una definición de “aprendizaje significativo” y posteriormente un estudio de él para poder aclarar y facilitar, en la medida de lo posible, este concepto que “a priori” nos parecerá bastante duro y árido:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

“Es el aprendizaje en el que el/la alumno/a, desde lo que sabe y gracias a la manera como el profesor le presenta la información, reorganiza su conocimiento del mundo, pues encuentra nuevas dimensiones, transfiere ese conocimiento a otras situaciones o realidades, descubre el principio y los procesos que lo explican, lo que le proporciona una mejora en su capacidad de organización comprensiva para otras experiencias, sucesos, ideas, valores y procesos de pensamiento que va a adquirir escolar o extraescolarmente”.

Definido ya este aprendizaje, vamos a estudiarlo por parte, para poder asimilar y digerir mejor todo su denso y vasto contenido.

Primeramente voy a detenerme en el punto de partida de este aprendizaje significativo. He dicho anteriormente que el/la niño/a viene ya al colegio con una serie de conocimientos aprendidos en su casa, en la calle, en el pueblo, etc., pues bien, tenemos que aprovechar este conocimiento así como las capacidades de razonamiento que caracterizan a los niños y niñas rurales en los diferentes estados evolutivos por los que pasan, así como los conocimientos previos adquiridos; de este modo, no partimos de cero, sino de lo que el alumnado ya conoce. Teniendo ya los cimientos, debemos acondicionar el terreno, hay que motivar a los escolares para que muestren una actitud favorable para aprender algo nuevo, siempre que esto nuevo esté ligado a lo aprendido anteriormente para que no les suponga ningún problema asimilarlo.

Para aprender algo nuevo el niño o la niña rural tiene que poner en marcha una gran actividad interna, realizando un proceso de reflexión. Este aprendizaje no debe ser nunca individual, sino interpersonal. La función nuestra será que los escolares, con nuestra ayuda, la de los demás niños y niñas y de su familia, sean capaces de hacer lo que por sí solos ellos no podían realizar. Por lo tanto, consiste en “modificar los esquemas de conocimiento”, cosa que se produce al crearse una cierta contradicción con los conocimientos que poseían anteriormente. Este choque debe terminar en un nuevo equilibrio y es por lo que se pretende que los niños y las niñas realicen aprendizajes por sí solos, cultivando su memoria comprensiva, ya que cuanto mayor sea ésta, más capacidad tendrán para hacer más “aprendizajes significativos”. Es llegar a que los/as alumnos/as “aprendan a aprender”. Pero el aprendizaje no debe ser considerado como pieza única en la educación, sino que está relacionado con los demás elementos que intervienen en este proceso didáctico.

Voy a ir exponiendo a continuación los vínculos que unen el aprendizaje con los objetivos, contenidos, profesorado, actividades y evaluación.

Aprendizaje Significativo-Objetivos.

La adquisición de un aprendizaje significativo modifica la capacidad de aprender y no se reduce a una acumulación de saberes y, además, aprender significativamente es la forma más óptima de alcanzar los objetivos propuestos.

Aprendizaje Significativo-Contenidos.

Los contenidos no tienen que ser valores absolutos, ya que son programados para alcanzar unos objetivos educativos. Estos contenidos tienen que estar enfocados de tal forma que el alumnado pueda asimilarlos desde sus conocimientos previos, tienen que ser también muy motivadores y que puedan



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

originar un conflicto cognitivo con los conocimientos previos. Es por eso por lo que estos contenidos deben estar en función del Proyecto Curricular tanto del Centro como del aula.

Aprendizaje Significativo-Profesores/as.

Ya he dicho que los educadores y educadoras rurales representan un papel activo en el proyecto educativo, no tratan de transmitir conocimientos, sino descubrir los conocimientos previos de sus alumnos y sus estados evolutivos psicológicos para poder enfocar, desde la perspectiva descubierta, los contenidos. Deben ser capaces, también, de provocar el conflicto cognitivo que provoque en el niño o la niña la necesidad de modificar los esquemas mentales con los que representaban el mundo. Y, además, proporcionarles un nuevo material de información que les ayude a “reequilibrar” esos esquemas mentales en los que ellos intencionadamente han tratado de crear conflictos.

Por lo tanto, el profesor o la profesora tienen que conocer y manejar la estructura lógica de los contenidos y la estructura psicológica de su alumnado.

Aprendizaje Significativo-Actividades.

El/la maestro/a tiene que programar actividades que proporcionen en el niño/a un “sentir” en la limitación de sus conocimientos previos, un “experimentar” un conflicto cognitivo y un “descubrir” unos nuevos esquemas cognitivos más adecuados para comprender la realidad. También es tarea del educador programar unas actividades con una estructura propia en espiral, de manera que el alumno empiece, pero que nunca acabe de aprender.

Aprendizaje Significativo-Evaluación.

Al no considerar un solo criterio de evaluación, tenemos que considerar que hay que evaluar en sí lo que el alumno/a ha aprendido significativamente, evaluando sus capacidades, no sus labores. Además no sólo se evalúa al alumno/a, sino a todo el proceso en general.

LA PERSPECTIVA PEDAGÓGICA

¿Qué vamos a enseñar?

“La educación no tiene como objeto socializar a los/as niños/as como si fueran hijos de una especie autista que hay que conseguir que vivan en sociedad” (VIGOTSKY).

Con tantas palabras y palabras nuevas: “aprendizaje significativo”, “conflicto cognitivo”,... todos nos estamos preguntando qué es lo que vamos a enseñar. Pues bien, antes de meterme de lleno con las Áreas y Ámbitos que se van a desarrollar en la C.P.R., voy a intentar aclarar qué es lo que tenemos que enseñar a nuestros niños y niñas de pueblos y aldeas rurales, que no conocemos de nada, que no sabemos nada de sus vidas. Para empezar, la maestra o maestro que llegue a una aldea o pueblo para dar clase en un pequeño habitáculo (comúnmente se les denominan colegios) tiene que ponerse de acuerdo con otros compañeros o compañeras y si se encuentra solo, buscar la colaboración de otros colegios cercanos. Después de conocerse, tiene que recurrir primeramente a los Bloques de Contenidos que se ofrecen en el siguiente capítulo de este libro. Estos Bloques de Contenidos son una información relativa que se le da al maestro/a para que sepa qué programar en cada área. Estos Bloques ofrecen unos contenidos que se consideran más adecuados para desarrollar todas las



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

capacidades que se indican en los Objetivos Generales de Área. Se plantean, a su vez, como una reflexión referida a la naturaleza del Área y a los objetivos generales de ésta. Los contenidos abarcan:

- Conceptos-hechos-principios.
- Procedimientos.
- Actitudes-valores-normas.

Hay adaptar estos Bloques de Contenidos en función del Proyecto Educativo del centro. Este Proyecto es el “carnet de identidad” de un Centro, tiene que ser coherente y coordinado con el medio y debe recoger “la personalidad de un concepto global de educación”, un estilo de línea decente, unos objetivos y unas reglas de funcionamiento. Cada P.E., tiene que ser diferente, ya que cada comunidad escolar así lo es y cada una tiene que concretar su Diseño Curricular de Centro, tomando como referencia los Diseños Curriculares Básicos.

Este Proyecto Curricular de Centro tiene que seleccionar y definir los objetivos generales del área o ciclo, seleccionar los contenidos, definir los criterios de organización espacio-tiempo, determinar los materiales que se van a utilizar. Cuando ya el Diseño Curricular de Centro está confeccionado se hace una adaptación y clasificación de los Bloques de Contenidos del Proyecto Curricular de Centro en Programaciones de Aula. Estas Programaciones son el conjunto de Unidades Didácticas ordenadas y secuenciadas para cada Área.

Las Unidades Didácticas se entienden como unidad de trabajo relativa al proceso de enseñanza aprendizaje articulado y completo.

La programación de la unidad implica:

- Determinar los objetivos de la Unidad.
- Precisar, planificar y distribuir los contenidos de aprendizaje.
- Planificar y temporalizar las actividades.
- Organizar el material didáctico.

Ahora, en el próximo esquema veremos de forma más clara y concisa los pasos que se han de seguir.

¿Cómo enseñar en el nuevo marco legislativo?

“La educación es un proceso sistemático destinado a lograr cambios duraderos y positivos en las conductas de los sujetos que viven su influencia”. (LAFOURCADE)

Éste es el segundo gran interrogante que me hago: ¿Cómo enseñar?, es decir, cuáles serán los principios que definirán la interrelación educativa.

Voy ahora a desgranar estos principios:

- 1.- “La necesidad de partir del nivel del desarrollo del niño/a”



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

Ya he venido diciendo en este artículo que SIEMPRE se debe partir de lo que el niño/a sabe, de sus conocimientos previos contruidos por sus experiencias. Estos conocimientos serán el punto de partida de cualquier acción.

2.- “Necesidad de asegurar la construcción de aprendizajes significativos”

Debemos asegurar que el/la alumno/a aprenda significativamente, que construya su propio aprendizaje; para esto no hay que olvidar que los contenidos que se les presentan a los niños y las niñas tienen que relacionarse significativamente con lo que ya saben. Hay que conseguir que tengan una actitud favorable y no de rechazo a los contenidos que se les presentan, por lo que nunca deben ser contrarios a esos “conocimientos previos que poseen”.

3.- “Necesidad de que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos/as”

Ya he dicho que el alumnado tiene que aprender a aprender y es por lo que tenemos que plantearnos la necesidad de planificar unas “estrategias cognitivas”, ya que ésta tiene que ser el punto de partida para posteriores aprendizajes.

4.- “Necesidad de que los alumnos y las alumnas modifiquen progresivamente sus esquemas de conocimiento”.

Tenemos, en primer lugar, que dar alguna información al alumno/a para que se produzca un “conflicto” con sus conocimientos previos. De la resolución de este conflicto el sujeto volver a un “reequilibrio” que depender del tipo de ayuda que reciba.

5.- “Necesidad de que el alumnado realice una intensa actividad creativa e intelectual”

Esta actividad se refiere al enfrentamiento entre los conocimientos nuevos con los conocimientos previos.

El/la alumno/a no será el único ni el verdadero conducto de su aprendizaje, sino que hay que distinguir entre lo que sabe por sí solo y lo que tiene que aprender con la ayuda de otro u otros. Por eso es imprescindible un vínculo pedagógico entre “alumno/a-alumno/a”, “alumno/a profesor/a”, “alumno-familia”, “alumno/a-entorno”...

Con estos cinco principios entendidos voy a distinguir tres fases en la interrelación educativa:

1ª FASE: Elaborar un plan de trabajo entre profesor o profesora y el alumnado.

2ª FASE: Realizar este plan entre todos.

3ª FASE: Evaluar este plan entre todos.

1ª FASE

Entre todos, y partiendo siempre de lo que el niño o niña ya conoce, se discute sobre lo que hay que trabajar. Para ello, el maestro/a deber hacer un pequeño sondeo para conocer lo que los escolares saben, organizando posteriormente sus conocimientos. Cuando ya se tenga el tema elegido se harán preguntas para saber qué nivel de conocimientos tienen sobre el tema, y se les hará recoger información de sus familias, vecinos, amigos/as etc. El maestro o la maestra propondrán unas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

alternativas para propiciar un coloquio y organizar todas estas actividades, así de esta manera, se planteará el PLAN DE TRABAJO.

2ª FASE

El maestro o la maestra propondrán una serie de actividades para realizar este plan. Estas actividades tienen que proporcionar un verdadero aprendizaje significativo, y para ello tienen que reunir las siguientes características:

- Modificar los esquemas iniciales.
- Que lo aprendido sea transparente y sirva para algo.
- Que hagan comprensible el contenido significativo.
- Que utilicen los procesos básicos del aprendizaje.

Asimismo, el/la maestro/a tiene que preparar los recursos didácticos, organizar todas las actividades para que se produzca un trabajo cooperativo y apoyar a los/as alumnos/as en las dificultades con que se encuentren.

Las técnicas que utilizará para la realización de las actividades dependerán del tipo de éstas. Con respecto al tiempo, ya hemos hablado que éste está en función del trabajo, y es por lo que el/la profesor/a tiene que hacer una organización racional del tiempo y del espacio para así conseguir con éxito el PLAN DE TRABAJO.

3ª FASE

El proyecto o plan de trabajo que se elaboró y realizó por todos es ahora comunicado, ya que ésta es la única forma de asimilar y conocer lo que se ha aprendido.

La función del educador y de la educadora en esta fase es ofrecer a los/las niños/as unas sugerencias para que encuentren la forma, más adecuada a su edad, de comunicar lo aprendido. Que todos comuniquen algo, que no se quede nadie sin expresar nada. La forma de expresión puede ser variada: murales, comentarios orales, teatro, expresión libre, etc.

LA EVALUACIÓN.

La evaluación es una de las partes más importantes del proceso educativo. Se evalúa todo el proceso, que puede ser definido de la siguiente manera: "Son los cambios obtenidos sobre la base de unas metas explícitas que alguien debe alcanzar a partir de un planteamiento y desarrollo de unos contenidos, y a través de determinadas actuaciones que alguien organiza, actuando de una determinada manera, utilizando los estímulos adecuados y revisando de forma continua la validez de su actuación".

La evaluación es la reflexión crítica sobre los componentes y los intercambios en el proceso didáctico, con el objetivo de determinar cuáles han sido los resultados y poder tomar una decisión más objetiva.

Esta concepción de evaluación está estrechamente ligada con la de aprendizaje y currículo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

Una evaluación acorde con los principios de este nuevo diseño tiene como objeto valorar las capacidades. Estas capacidades, como ya se ha dicho anteriormente, vienen definidas en los objetivos generales de Etapa y Área. Estos objetivos no son directamente, pero sí indirectamente, evaluables; pero tienen que ser las capacidades y no las conductas o los rendimientos los que deben constituir objetos de la evaluación.

En cuanto al cómo evaluar, tenemos que señalar que nuestra evaluación tendrá una doble vertiente: continua e individualizada.

La evaluación continua empieza al principio del proceso educativo, requiere, por tanto, un análisis previo del alumno o de la alumna: conocimientos, destrezas, capacidades, habilidades, etc. Tiene, por ello, como finalidad obtener una información lo más exhaustiva posible de cada uno de ellos, tenemos que consultar a los padres, estudiar su historial médico, su cartilla de vacunación, cuando empezó a andar, a hablar, a correr, a tener amigos, a salir solos,..., para poder así, partiendo de esos conocimientos previos, adecuar el proceso didáctico a las posibilidades de los educandos.

Además de continua, la evaluación debe ser “formativa”, con carácter regulador, orientador y autocorrector del mismo proceso educativo, al poder proporcionar en cada momento que se precise si este proceso se va adaptando a las necesidades de nuestra E.P.R.

No debemos desechar nunca una “evaluación final”, pero no en el sentido tradicional de ésta, sino que debe ser una “suma” de pequeñas evaluaciones, saber si el alumno/a es capaz de asimilar el siguiente tramo educativo, ya sea final de etapa o ciclo.

Al ser un Diseño Curricular abierto y flexible, permite que se adapte a las diferentes necesidades y capacidades de nuestros alumnos/as (HETEROGENEIDAD, la clave de nuestra E.P.R.), por lo que es obvio que la evaluación ser también individualizada. Esta evaluación se opone al criterio tradicional de comparar y contrastar niños y de fijar el logro de resultados que se fija a partir de rendimientos medios de toda la clase o grupo de edad, sino que tenemos que conocer en todo momento y no olvidar nunca las peculiaridades de cada sujeto, de sus capacidades y destrezas.

Esta evaluación individualizada proporciona al niño o a la niña una gran información al conocer sus progresos que va realizando y lo que puede llegar a hacer con arreglo a sus posibilidades.

La finalidad de la evaluación no será para clasificar a nuestro alumnado, si progresan o no, ni para compararlos entre sí con respecto a otros niños de las mismas edades y de otros entornos, sino que se evalúa para orientar al propio alumno y a su familia y para guiar el proceso de enseñanza aprendizaje, y orientar, a su vez, al profesorado y alumnado sobre determinados aspectos de este proceso: metodología, recursos, adaptaciones curriculares, optatividad, diversificación, detección de necesidades especiales,..., así como para evaluar al mismo proceso.

Termino haciendo referencia a las propuestas de un órgano como es el Consejo Escolar de Estado, cuya representatividad e importancia está fuera de toda duda, que indico en el Anexo III, en las que urge a una financiación adecuada para la escuela rural, que garantice las mismas posibilidades para los/las alumnos/as de este medio y compense las desigualdades, incrementando las dotaciones humanas y materiales, mejorando las condiciones laborales de los itinerantes (hablan hasta de crear un



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

parque móvil para ellos), dotando de plantillas adecuadas y suficientes, y potenciando las infraestructuras educativas propias para la Escuela Rural.

BIBLIOGRAFÍA

AGANZO, A., Mundo rural y animación Comunitaria, Cuadernos de formación. Cáritas Española, Madrid, 1989.

LUVIGY, J., Organización cooperativa de la clase, Cincel, 1987.

ZABALA, A. Guía para la elaboración, seguimiento y valoración de Proyectos Curriculares de Centro,

SILVA SALINAS, (2003). Atención a la diversidad. Necesidades educativas: Guía de actuación para docentes. Vigo: Ideas Propias

MUÑOZ SEDANO, A. (1998). Hacia una educación multicultural. Rev. Complutense de Educación.

PÉREZ PÉREZ, R (coord.)(1998). Educación y Diversidad. XV Jornadas Nacionales de Universidad y Educación Especial, Vol. II. Oviedo: Universidad de Oviedo, Dpto. de Ciencias de la Educación.

BOLÍVAR BOTÍA, A. (2000). Los centros educativos como organizaciones que aprenden: promesas y realidades. La Muralla, Madrid.

CORONEL, J.M. (1996). Condiciones organizativas y cultura profesional: Algunas líneas de investigación. En M. A. Zabalza (Coord.). Reforma educativa y organización escolar. Santiago de Compostela, Tórculo.

SANTOS GUERRA, M. A. (2000). La escuela que aprende. Madrid: Morata.

ZABALA, A. (1995): La práctica educativa. Como enseñar. Grao, Barcelona.

TORRES, X. (1991): El Curriculum Oculto. Madrid, Morata.
MUÑOZ SEDANO, A. Modelos de Organización escolar. Cincel. Madrid, 1989.

BALLESTEROS, S. y GARCÍA, B. (2001). Procesos psicológicos básicos. Madrid: Universitas.

ESCUADERO, J. M.; LUIS, A. (Eds.) (2006). La mejora de la educación y la formación del profesorado. Políticas y prácticas. Barcelona: Octaedro.

COLL., MARCHESI., PALACIOS. (1992): Desarrollo psicológico y Educación. Madrid. Alianza Editorial Universidad.

SILVA SALINAS, (2003). Atención a la diversidad. Necesidades educativas: Guía de actuación para docentes. Vigo: Ideas Propias

AMORÓS, A.; PÉREZ, P. (1993): Por una educación intercultural. Madrid: MEC.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

Autoría

Nombre y Apellidos: JESÚS GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Centro, localidad, provincia: LUCAINENA DE LAS TORRES, ALMERÍA

E-mail: garruchete@hotmail.com